



ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO. Señora: Cuando por real decreto de 18 de noviembre de 1816 se creó la escuela especial de agricultura de Villavieja de Odon, no tanto se ha prestado de la ciencia, allí donde por un concurso de circunstancias felices hizo mayores progresos...

No podía concebirse bastante esta posibilidad cuando fué expedido: todos irremediables vinieron después a demostrarlo irrefragablemente. El crédito número de aspirantes a ingresar como alumnos en la escuela especial, la circunstancia de que la mayor parte hicieron ya un estudio de las matemáticas puras, los desposados generalmente manifestados por los amigos del bien público para que se concediera al cultivo de los montes toda la extensión que exige su importancia, los datos estadísticos reunidos...

Por eso en el proyecto del reglamento orgánico de la escuela de ingenieros de montes, que ahora tengo la honra de presentar a V. M., se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela comprendiendo en ella algunas materias que en un principio no se creyeron absolutamente necesarias, por mas que nunca se desconocieron ni sus ventajas ni sus íntimas relaciones con la economía propia de cada una.

Si esta ciencia en efecto ha de recibir todo el impulso que merece por su misma utilidad, y si ha de encontrar un fundamento sólido en aquellos conocimientos que nos descubren la diversa naturaleza de los terrenos, el organismo y la vida de los vegetales, la influencia de los agentes físicos sobre su crecimiento y desarrollo, entonces la topografía debe a conocer las circunstancias especiales de las localidades, sus exposiciones, sus corrientes, sus influencias en el cultivo y las plantaciones, sus influencias en la estructura de las plantas útiles que cubren el suelo de los montes, su clasificación y propiedades; la geognosia, la formación de los terrenos, sus elementos constitutivos y los medios de aplicarlos a las diversas clases del arbolado; la fisiología vegetal; la naturaleza de las plantas, las funciones de sus diversos órganos, su vegetación, nutrimiento y desarrollo; la entomología forestal, el modo y diversidad de insectos enemigos del arbolado y los medios de exterminarlos...

Pero no se trata aquí de un curso completo de estas facultades, ni sería tampoco necesario para generalizar entre nosotros las teorías más acreditadas de las mejores prácticas de agricultura. Se pretende solo basar en sus principales principios, y en su provechosa aplicación; que el conocimiento de la naturaleza justifique y asegure el cultivo de los montes, que los resultados de la observación vengán en auxilio de las prácticas verdaderamente útiles, y que a un vano y ciego empirismo suceda la regularidad de un sistema de enseñanza; fundado en los conocimientos científicos, y en las prácticas que se han adquirido en las escuelas de agricultura, y en las enseñanzas, reducidas a sus justos límites, despojadas de toda ostentación, huyendo de las complicaciones que pudieran dificultarlas, ni prolongar demasiado la carrera del ingeniero de montes, ni la harán tan difícil que se retraiga de emprenderla cuantos ven en ella un medio seguro de subsistencia y un medio de adelantar su carrera por el estado, los pueblos y los particulares.

Iguales miras de utilidad pública se tuvieron presentes en la organización interior de la escuela, en su administración y en el arreglo de sus diversas dependencias, conciliando su mejor servicio con la mayor economía posible y el corto número de sus empleados con las funciones que se les confiere. Sin graves complicaciones, sin multiplicar los preceptos y los cargos, reducidos los deberes de los profesores y de los alumnos a la más sencilla expresión, pero los suficientes para asegurar el orden interior y los métodos y el fruto de la enseñanza, no ya se ha procurado un número personal ni el vano aparato científico, sino el necesario para el desempeño de sus deberes, y para facilitar el estudio, y para acreditar la necesidad de dichos empleados.

De los vigilantes. Art. 21. Los alumnos de la escuela especial de ingenieros de montes se dividirán en secciones, y cada una de ellas constará de 15 ó 20 individuos. Art. 22. Habrá dos vigilantes por sección encargados de la policía de las clases, de la fidelidad de los reglamentos, del cumplimiento de las obligaciones de los profesores, del arreglo y compostura en las horas de estudio, y del orden y regularidad en todos los actos de la escuela. Art. 23. El vice-director, oyendo a la junta consultiva, y con los informes de los profesores, propondrá a la dirección los alumnos que juzgue más a propósito para el cargo de vigilantes, procurando que reúna siempre la elección en los más beneméritos de cada una de las secciones.

De los alumnos. Art. 24. Los alumnos obedece en a las obligaciones que les imponen en todas aquellas disposiciones que tengan relación con el servicio de la escuela y el exacto cumplimiento de las obligaciones que contrajeron al entrar en ella. Art. 25. Los alumnos de cada una de las secciones cumplirán en la parte que les correspondiere con una infracción del reglamento interior, y en tal concepto castigada por sus superiores con arreglo a las disposiciones que en el mismo se establecen. Art. 26. El cargo de vigilante se reputará como un empleo, y el que lo fuere tendrá un sueldo de 1200 reales anuales, y una pensión de 1000 reales mensuales, y una pensión de 1000 reales mensuales, y una pensión de 1000 reales mensuales...

De la organización de la escuela. Art. 1.º La escuela de ingenieros de montes, creada por real decreto de 18 de noviembre de 1816, constará por ahora de 30 alumnos internos y de 10 externos que permitan sus circunstancias particulares. Art. 2.º Para el buen régimen, enseñanza y servicio de este establecimiento habrá: Un director. Un vice-director. Dos profesores. Un oficial encargado de la secretaría y de la contabilidad. Un consejero, que desempeñará también las funciones de provisor y mayordomo. Un capataz por brigada. Un portero. Un capataz para el servicio del arbolado. Y el número de dependientes necesarios para las dependencias de los alumnos y el mejor servicio de la escuela.

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

Observaciones meteorológicas de Ayer. Art. 6.º Las deliberaciones de la junta constarán de acuerdo; pero no producirán efecto sino en cuanto merezcan la aprobación del director. Del director. Art. 7.º Como jefe superior de la escuela de ingenieros de montes, el director ejercerá: 1.º Una intervención directa e inmediata en todos los ramos económicos y facultativos de la misma. 2.º Admitir o separar a los alumnos conforme a reglamento. 3.º Proverá los destinos de la escuela que no fuesen de real nombramiento, y propondrá a S. M. los que exijan este requisito, así como los premios ordinarios y extraordinarios que se concedan a los alumnos. 4.º Declarará las disposiciones y reglamentos necesarios para el buen régimen y policía interior del establecimiento. 5.º Vigilará el cumplimiento de los reglamentos de la escuela, dando las instrucciones oportunas para su mejor inteligencia. 6.º Mantendrá el orden y regularidad en las diversas clases y en los estudios del establecimiento. 7.º Presidirá la junta consultiva, los exámenes y todos los actos de la escuela. 8.º Oirá las quejas de los profesores y demás empleados en la escuela; y en todos los casos que no produzcan acción judicial, resolverá gubernativamente las causas y conflictos interiores. 9.º Art. 8.º Cada seis meses pasará al ministerio de la Gobernación nota detallada de los alumnos existentes en la escuela, con la calificación que cada uno mereciese en su respectiva clase. En el mismo período se presentará también un estado de los fondos y atenciones de la escuela, de manera que pueda formarse cabal idea de sus recursos y obligaciones. Art. 9.º Cuando el mejor servicio lo exigiere, consultará al ministerio de la Gobernación aquellas mejoras que la experiencia hubiese acreditado, tanto en el orden administrativo de la escuela, como en los métodos de enseñanza. Art. 10.º El cargo de director, con arreglo al artículo 4.º del real decreto de 18 de noviembre de 1816, será honorífico y gratuito, y recaerá siempre en persona distinguida por sus anteriores servicios y categoría. El director tendrá habitación en la misma escuela, anunciando no reside en ella.

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

De la junta consultiva. Art. 1.º Bajo la presidencia del director habrá una junta con el carácter de consultiva, compuesta del vice-director y de los profesores, la cual tendrá en todo lo relativo a la enseñanza y a las economías y buena administración de la escuela, y a las demás cosas que le correspondieren. Art. 2.º Esta junta se reunirá una vez al mes, sin perjuicio de hacerlo siempre que el director lo creyese oportuno. Evacuara los informes que esté obligado a presentar a V. M., y se proponen cuatro profesores en vez de los tres antes acordados, y se prolonga por un año más la enseñanza de la escuela...

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with columns: TÉRMINO, TÉRMINO, TÉRMINO, TÉRMINO, TÉRMINO. Rows: 1.º del m. 13 s. 0. 19 s. 0. 26 p 3 Norte Desp. 2.º del d. 23 s. 0. 29 s. 0. 26 p 2 Idem. Raf. 3.º de la t. 22 s. 0. 27 s. 0. 26 p 1 Idem. Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. SOL. Sale a las 5 y 28 m. Se pone a las 6 y 36 m. LA LUNA. Ap. a las 11 de la n. Se oc. a las 11 y 30 de la m.

ADVERTENCIAS. I. Distribuidos ya los tomos publicados hasta ahora de la novela MARTIN EL ESPÍRITU, a aquellos de nuestros suscritores que tenían derecho a ellos, esta empresa ofrece regalar los cuatro tomos primeros encuadernados, y el quinto cuando lo esté juntamente con los cuatro tomos publicados del JUVIO ERANDE, a los que en adelante se suscriban a nuestro periódico por tiempo de tres meses a lo menos: a los que lo hagan por tres meses daremos solamente los cuatro tomos del JUVIO, y los de año tendrán derecho a todo lo que ofrecemos a los de seis meses, y además al primer tomo del ANTEAÑO y a la novela completa COSAS DEL MUNDO.

Entiéndase que hacemos esta oferta a los nuevos suscritores, mas no a los que habiéndolo sido por dicho tiempo, renueven su suscripción, pues estos ya recibieron los tomos que de derecho les correspondían.

II. Rogamos a nuestros suscritores de provincia cuyo abono concluye en fin del presente mes, se sirvan renovar con tiempo su suscripción, sino quieren experimentar retraso en el recibo de los números.

En su lugar insertamos un anuncio que indica todos los puntos donde se admiten suscripciones. Debemos prevenir a nuestros comisionados de provincias, que no admitieren en adelante ninguna hoja de aviso que no venga firmada y rubricada por el encargado de la respectiva comision.

Recomendamos también a aquellos de nuestros suscritores que nos hacen sus pedidos por cartas dirigidas a nuestra administración, se procuran en adelante libranzas sobre correos ó sobre alguna casa de comercio para acompañarla a su pedido, pues su mera autorización a que dispongamos como gustemos del importe de la suscripción, nos ocasiona un aumento de trabajo, complicaciones en los apuntes, y un excesivo quebranto en nuestros giros, que quisiéramos evitar para lo sucesivo.

EL ESPAÑOL. MADRID. MARTES 31 DE AGOSTO.

Paréceme indudable que están completamente rotas todas las negociaciones que se han puesto en obra para la composición de un nuevo ministerio. Han fracasado contra un obstáculo insuperable; este obstáculo es un hombre, y este hombre es el Sr. SALAMANCA. Sin talentos distinguidos, sin servicios públicos, sin elocuencia; sobre todo, sin un partido que lo sostenga, y que todos le rechazan, este hombre solo lucha con los intereses nacionales, y los vence; tiene en frente la odiosidad de las masas, y la arrostra; su nombre paraliza la bolsa, y sonríe. Quiere ser ministro y lo será á despecho de la cuestión de palacio, de la cuestión de gobierno, de la cuestión de crédito, de todas las cuestiones posibles é imaginables. Que las especulaciones se arruinen; que el nombre español se infame en los mercados extranjeros; que la insolencia crezca; que la representación nacional se anule; que el descontento general se exhale por todos los labios, se pinte en todos los rostros, que el servicio público se desorganice, todo esto importa menos que nada. Lo que importa es que el Sr. SALAMANCA sea ministro. El Sr. SALAMANCA no es de esos hombres que consultan ni reverencian la opinión; que procuran captarse el amor de las masas; que estudian los medios de desempeñar acertadamente sus cargos. Todo esto es común, trivial y mezquino; bueno para los RUSSELL, para los PEARL, gente así, de poco más ó menos. El Sr. SALAMANCA dice más alto. Con cuatro visitas y cuatro conversaciones al oído, tiene lo bastante para asegurarse, qué digo asegurarse, para petrificarse en la silla que tan dignamente ocupa. Hombre nuevo en la carrera política, nuevas deben ser las maniobras de que se valga para prosperar en ella. ¿Qué le importa que el Pueblo murmure y pregunte quién es, que ha hecho, qué sabe, que popularidad lo circunda, qué garantías ofrece, qué venturas podemos esperar de su mano? A todo esto responde: quiero ser ministro; soy ministro, y será ministro, y conjugaré todo el verbo ser, en sus tiempos simples y compuestos, con el sustantivo ministro al canto.

¿Estamos en España ó en Monomotapa? ¿Es esta una nación representada y libre? ¿Hay opinión pública en esta nación? ¿Hay respeto al buen parecer, hay pudor, hay decoro? No existen ya servidores del público, hombres políticos, ilustraciones de toda clase? Si hay todo esto, ¿cómo puede ensalzarse sobre todo esto el hombre más despreciable de cuantos encierra en sus ámbitos la Península? Por primera vez lo decimos, aunque hay ya quien lo haya dicho antes que nosotros. Con el Sr. SALAMANCA la revolución. No tiene otro desenlace este drama. El descontento ha de crear la exasperación, y la exasperación no habla mas que un lenguaje.

Son en alto grado importantes las noticias que recibimos hoy de Italia. La ocupación de la ciudad de Ferrara por las tropas del emperador ha encendido en todo el territorio de la Península el fuego del patriotismo más acendrado. Los pueblos no dudan de la proximidad de una guerra, y quieren arrostrar todos sus peligros; quieren romper la coyunda del dominio extranjero; quieren que no contamine su nacionalidad ese elemento heterogéneo y corrosivo, que por tan largo período ha estado degradándola. El centro de esta agitación es Roma, tanto por ser la primera ciudad en el órden religioso, en el civil y en el político, como por encerrar en sus muros al grande hombre en quien se fijan todas las miradas. Hé aquí lo que sobre el estado actual de aquel país leemos en uno de los mejores periódicos de Florencia.

«Por las cartas y relaciones verbales que llegan a nosotros de aquellas provincias, echamos de ver que el espíritu guerrero disipa en ellas con admirable energía. Los ánimos están sumamente agitados: hombres, mugeres, legos, eclesiásticos y militares, todos prevén la guerra y no la temen. Las guardias civicas se arman y organizan con gran rapidez; las diversiones están aplazadas; los teatros vacíos, los cuarteles llenos, no se oyen más que preparativos hostiles, cantos patrióticos, exhortaciones mutuas á la emancipación y al denuedo. Los consejos municipales declaran hallarse dispuestos á todo sacrificio por conservar la independencia. La mayor parte del clero apoya este impulso patriótico, y como los religiosos de Perugia, protesta que al redoble del tambor se unirá el repique de las campanas. Muchos siglos hace que aquellas provincias no habían visto tan admirable armonía entre los gobernantes y los gobernados. Los enemigos de Pio IX y de la libertad, han quedado llenos de pavor desde el descubrimiento de la conjura, y desde que el pueblo unánime ha lanzado el grito de muerte ó victoria. Los mas comprometidos huyen á Nápoles y Módena; los otros cambian cada día de alojamiento, y obran con suma precaución en sus intrigas. No son menos notables las medidas que se toman en la otra orilla del Pó. La diligencia de Bolonia llegó antes de ayer á Florencia cuatro horas después de lo acostumbrado, porque con el mismo retardo había llegado de la Padua á Bolonia, á causa de estar embarazado el camino por furgones, piezas de artillería y otros pertrechos. En cuanto á nosotros, la invasión nos parece improbable; mas, por otra parte, estamos persuadidos de que el mejor modo de evitar una guerra, es armarse como si estuviera ya declarada. Nunca son mejor acogidas las palabras de paz, que con la mano en el puño del acero. El Austria ha ocupado á Ferrara; mas tenia para ello un pretexto, ó mas bien una cavilación legal. Si un soldado austríaco llega á poner el pie fuera de los muros de la ciudad, el pretexto se desvanece, y la guerra tomará un carácter tan irritante é injusticia, que sin duda protestará en contra la moralidad pública de todos los pueblos civilizados.

«No tenemos fe en auxilios extranjeros; no los deseamos. Demasiadas traiciones hemos sufrido para fiarnos á otros brazos que los nuestros. Italia no debe fiarse sino en sus hijos, y convencerse firmemente de que toda reforma liberal tiene una vida efímera, si proviene de fuerza externa, y sino se funda con el sudor y la sangre del pueblo. Sin embargo, nos complacemos en citar las siguientes palabras del Times, periódico casi ministerial, y el mas influyente de la prensa inglesa:—Lord Palmerston sabrá reconocer y mantener la independencia de los estados menores italianos. Nos mostraremos capaces de resistir en aquel terreno, cuyos puertos estarán constantemente abiertos á nuestros navios. Esta declaración es muy explícita y categórica, y podrá tener un gran influjo en nuestras vicisitudes. Si se nos pregunta por qué tenemos tanta confianza en los asertos del Times y tan poca en los del Diario de los Debates, hé aquí nuestra contestación: tan interesada está Francia como Inglaterra en la independencia de Italia, y en la reforma liberal de sus instituciones; y pero Guizot ha sacrificado siempre los intereses de la Francia, y PALMERSTON no ha sacrificado nunca los de su país. En Francia, esperamos y tenemos fe en los intereses del gobierno. Y cuando hablamos de esperanza, aludimos solamente al apoyo moral que hoy tiene tanto poder en Europa. Por lo demás, Roma no debe contar sino con la energía de su pueblo, con la cooperación de la Italia entera, con el espíritu de libertad y de emancipación que arde en los pechos de cuantos habitan desde los Alpes hasta el Etna, con las rectas intenciones de Pio IX, y con el prestigio religioso que siempre ha circundado á la cátedra de San Pedro, cuando ha salido de ella el grito de libertad.»

El interés que excita en España, la situación actual de Italia y la importancia de las noticias que hoy hemos recibido de aquel país, nos obligan á darlas hoy un lugar preferente. La abundancia de materias no nos permite publicar otros datos curiosos que sobre este mismo asunto han llegado á nuestras manos, entre ellos un análisis del famoso libro de GIOBERTI El Jesuita moderno, de cual nos ocuparemos en uno de nuestros próximos números.

Nos escriben de Roma con fecha 16 de agosto: «El batallón civico del barrio de Colonna maniobra esta mañana en la vasta llanura de Ludovisi, propia de su coronel el príncipe de Piombrino. Era admirable el aspecto marcial de aquellos ciudadanos; marchaban con el mismo orden que la tropa de línea. Las maniobras se ejecutaron con la mayor exactitud, no obstante la lluvia. En los intervalos de descanso se cantaron coros, con acompañamiento de la banda de música, y se pronunciaron discursos análogos á las circunstancias. El coronel obsequió á la guardia con un abundante refresco, y después de nuevas evoluciones, se retiró por el Corso, en medio de los aplausos ruidosos de una muchedumbre entusiasmada. Parece imposible que en veinte días se hayan obtenido tantos resultados.»

Añaden del mismo punto con fecha 17 de agosto: «La alarma es aquí general. Todos estamos en la mayor agitación. Ayer noche se reforzaron las centinelas civicas y las patrullas en las inmediaciones del palacio de Austria, para preservar del furor del pueblo. Parece indudable que los tudescos están decididos á ocupar las cuatro legaciones, y Dios sabe si pararán allí. Ayer hubo gran congregación de cardenales. El Santo Padre confía en la ayuda del cielo. Así lo dijo en la congregación, y después en conversaciones particulares: «Cuando querrá Dios que llegue al Mediterráneo una fuerte escuadra inglesa! La exasperación crece por momentos. Los políticos opinan que el Austria ha dado un paso en falso, y que está preparando su propia ruina.»

«El embajador de Francia ha tenido ayer una larga audiencia con S. S. «Se asegura que el embajador inglés en Nápoles ha dado órden á las fuerzas navales de Malta de dirigirse al Adriático, en conyunto de la Corfú.»

«Del Alba copiamos la siguiente correspondencia fecha en Beonia á 18 de agosto. «El cardenal legado ha convocado á los jefes de la milicia para indagar la opinión sobre las ocurrencias de Ferrara. Todos ellos han respondido unánimemente que se defendieran hasta el último extremo, si los austriacos osan presentarse ante nuestros muros. Los suizos han jurado morir en defensa de los derechos del Sumo Pontífice. Corre la voz de que 3,000 enemigos están en marcha con dirección á Ancona.»

«El consejo municipal ha dirigido al cardenal Amat, legado de Bolonia, la comunicación siguiente: «El consejo municipal de Bolonia, reunido por el despacho de negocios administrativos, ha creído de su deber, antes de separarse, representar á vuestra eminenencia sus sentimientos para que se digne elevarlos al trono pontificio. Los hechos ocurridos en Ferrara, por parte de los austriacos, han aligido y puesto en consternación á todos los habitantes de esta marca. En tales circunstancias, todos conocen la necesidad imperiosa de expresar su afecto, su consagración y su confianza en el príncipe y jefe supremo de la religión. Sepa Su Santidad por medio de vuestra eminenencia, su dignísimo representante, que estamos prontos á hacer todo género de sacrificios de vidas y haciendas, por defender la independencia de la patria.»

«Al mismo periódico escriben de Carrara (Módena) el 14 del corriente: «Los jesuitas ponen en movimiento sus acostumbrados resortes; el pulpito, el confesionario y la dirección de las conciencias para comprimir el impulso general que se manifiesta hoy en toda Italia. El obispo STRAZZI se ha puesto enteramente en sus manos, y con este solo hecho ha abdicado su dignidad. El obispo y sus directores no pueden disimular la rabia que experimentan al ver escudriñada la imagen de Pio IX. en todos los ángulos de la ciudad. Los jóvenes condenados á recibir su educación de manos de aquellos padres, han querido también manifestar su entusiasmo por el Sumo Pontífice, y escribieron en los bancos de la escuela: «viva el Papa.» Los reverendos quisieron averiguar quiénes eran los autores de tamaño delito, y á fuerza de rigores y castigos padieron obtenerlo. No hace mucho tiempo que estaban en Carrara el gobernador de estos dominios ducales para inspeccionar los trabajos de nuestras famosas canteras de mármol; se le acercó un comisario de policía, y enseñándole los vivos al Papa, que estaban escritos en todos los mármoles, le dijo con desfachatez: estas son las armas de los salteadores. Dicen que el gobernador no recibió con blandura el cumplimiento.»

«Escriben también al Alba de Luca el 16 de agosto: «Hemos tenido nuevas explosiones del espíritu público. El famoso abogado Fornaciari, autor de una carta muy severa al duque, ha sido destituido de la presidencia de la corte criminal. Esta circunstancia no ha hecho mas que provocar una nueva afrenta al gobierno; porque toda la ciudad ha ido en masa á felicitar al ilustre perseguido, y llueven canciones y sonetos en su elogio. Anoche se publicó un decreto prohibiendo la lectura en voz alta de periódicos y de toda clase de escritos, en los cafés y otras reuniones públicas. Por la noche, se formaron numerosos grupos en el café de la Fortuna y en la plaza, y no se oía mas que la lectura. Se reforzaron las guardias de la plaza; se dio órden á la tropa de dividirse en patrullas y disolver la reunión; mas parece que los soldados no quisieron obedecer, con lo cual el pueblo gritó: viva la tropa de línea. Volviendo del campo en un turbilión de individuos, y habiendo gritado al entrar, viva Pio IX, fueron inmediatamente arrestados por la policía. Al punto se presentó una comisión de ciudadanos al comandante de la plaza, pidió su libertad y la obtuvo. La prohibición de la lectura, el armamento de la tropa, y el hecho que acabamos de referir, pusieron en movimiento al pueblo, y lo irritaron contra el ministro de policía. Una gran turba de gente se dirigió á casa de este funcionario, llenándole de improperios, y apedreándole las ventanas. Después pasaron á la plaza, con mas esforzada gritaría. Pedían una constitución, y el concurso crecía por momentos. Algun trastorno grave habría ocurrido, si el profesor Sinibaldi, no hubiera apaciguado los ánimos, con un discurso elocuente. La tropa no hizo el menor movimiento hostil.»

«Hacienda. D. FRANCISCO DE PAULA ORLANDO, ó DON RAMON DE SANTILLAN. Marina. D. ANTONIO ROS DE OLANO, ó DON JUAN DE DIOS SORLEO. Instrucción y obras públicas. D. ALFONSO OLYAN, ó DON ANTONIO DE LOS RIOS ROSAS.

«A las noticias que damos en otro lugar, debemos añadir las que anoche corrieron á última hora. El señor PACIFICCO parece que insistía en su dimisión, y el señor SALAMANCA trataba de organizar nuevamente el ministerio, completándolo con algunos de sus mas íntimos amigos. También se esparcian voces de que al general NARVAEZ se le había mandado que fuese á esperar órdenes á Burgos. Los progresistas tenían la mayor confianza en que el señor Salamanca vendría á parar en ellos, ya fuese inmediatamente, ya poco después de la formación de su nuevo gabinete.»

«Hé aquí lo que dice el Popular acerca de la crisis ministerial, reuniendo casi todas las noticias que hemos dado á nuestros lectores: «Sabido es por nuestros lectores que apenas fué llegado el general Narvaez se presentó á S. M. la Reina y se le ofreció la presidencia del Consejo de ministros. El duque de Valencia no queriendo proceder de ligero, atendiendo á la difícil situación que nos rodea solicitó algun plazo que le fuesen concedido. En seguida dirigió al ilustre general el Pardo y tuvo una entrevista con el Rey. Según unos S. M. se negó á entrar de lleno en la grave cuestión de palacio y aplazó al duque para cuando fuese ministro y presidente del Consejo; según otros le dió contestación vaga y ambigua no queriendo muy satisfecho el general, que aseguró había hecho grandes esfuerzos por traer el ánimo del Rey á otro camino, como conveniente para el ilustre general. «Apenas llegó del Pardo don Ramon Narvaez, empezaron á inventarse candidaturas y á repartirse cartas sin fin damento. «Lo cierto es que el general ha tropezado con dificultades de mucha consideración. Segun rumores autorizados, todos los ministros se prestaban al sacrificio; menos el señor Salamanca; y aun hay quien asegura que ayer tarde S. E. dijo en la secretaría al dirigirse á palacio: ayóy á dar la batalla. «Se dijo ¿Quién alcanzó victoria? A última hora corrieron noticias muy contradictorias. «Con referencia á la tarde se decía que Narvaez había propuesto una candidatura en paridad de condiciones con las personas siguientes: Ros de Olano, Rios Rosas, Benavides-Santors, Mazarrón, Cordova, Arraiza, Pidal, Soler. «Al día siguiente de la noche se decía que el señor Salamanca y el general Narvaez estaban en palacio y que había gran empeño en que se conviniere; esta noticia se halla confirmada por el Faro y por el Español. Otros que venían del Ciro, afirman con la frase de agnoscite oves vestras, que en el palacio del señor ministro de Hacienda había gran contento, y que las personas notables allí concurrentes, aseguraban que había triunfado el banco-ministro. «Hay el Herald, periódico casi oficial en esta crisis, nada dice, porque no se publica; no tenemos suplemento; luego la crisis nos ha decidido luego no hay nuevas muy favorables al desenlace que todos apetecemos. «¿Qué sucederá? ¿Cada vez estamos mas cerca del precipicio. Mas guardemos prudente reserva, que no es conveniente al bien del país en caso tan grave exacerbar los ánimos.»

«Segun dice el Faro de los Pirine



—En el Diario leemos hoy el siguiente aviso:

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. Por real orden de 23 del actual se adjudica a un banco español de San Fernando en parte de pago de sus anticipaciones al gobierno los cien millones de reales creados por real decreto de 2 de julio anterior...

El director, JOAQUÍN DE FAGOAGA.

Condiciones para la suscripción a los 100 millones de reales en billetes del tesoro creados por decreto de 2 de julio de 1847.

1. Los billetes del tesoro se cedrán por el banco español de San Fernando con un descuento de dos y medio por razón de cambio.

2. Los billetes gozan de un interés diario equivalente al de nueve por ciento anual que va embobido en ellos mismos por medio de los correspondientes cupones.

3. Los intereses se satisfarán por el banco en virtud de la presentación de los indicados cupones el 1.º de marzo y 1.º de setiembre de 1848, y en este último día se ejecutará también la amortización del capital.

4. El banco español de San Fernando garantiza y responde del pago de los intereses y de la amortización del capital a las épocas determinadas, y así se expresará en los billetes bajo la firma del director.

5. La suscripción de la parte por cada corporación, comerciante o capitallista se interesa en esta operación, se ejecutará firmando el suscriptor a continuación de estas condiciones, con expresión de la suma por que se interesa.

6. El pago de la cantidad que cada suscriptor tomare se ejecutará en los tres plazos siguientes: 1.º Al contado.

2.º A los quince días.

3.º A los treinta días.

7. A la media que cada suscriptor entregare en el Banco la tercera parte de la suma por que se ha interesado, recibirá del mismo establecimiento los billetes equivalentes con el descuento del cinco por ciento respectivo a la comisión y descuento, pues el interés de nueve por ciento anual de que gozan, va embobido como ya se ha expresado en ellos mismos.

8. Terminada la suscripción se extenderá una acta formal, que contenga el real decreto de 2 de julio y las condiciones procedentes, la cual será suscrita por todos los interesados que hayan tomado parte en el negocio, y por el señor director del Banco y secretario del establecimiento que certificará el acto.

—Dice la Revista de Correos: «Ha sido declarado cesante D. Florencio Romero, oficial que fue de la dirección general de correos, jefe de la sección interventora de Baile y últimamente oficial de la de comprobación de cargos. Ignoramos el motivo de esta medida, pues nos consta la asiduidad y aplicación con que el señor Romero ha desempeñado su destino...»

—Está ya decidido que los empleados de la sección de cuentas atrasadas pertenecientes a la suprimida dirección de correos, pasen a unirse al tribunal mayor de cuentas.

—Componese el personal de esta sección de los individuos siguientes: gefes, D. José Alferez, don José Puig y Latre, D. Francisco de Paula Montaner, D. Romualdo Ponce, D. José Sánchez Rico. Agregados a la misma, D. Juan María Viñuesa, D. Manuel Sedeño de Poveda, D. Carlos Cadena y Rodan, D. Andrés Arena, D. Manuel Sampayo, don José Gutiérrez y D. Juan España.

—Un caballero que vive en la calle de Chinchilla fue acometido de grave accidente a las doce y media de la noche de ayer. Tenía en cuenta abierta para que le trajese un jarabe, que ya en otra ocasión semejante le había sido muy provechoso. El criado volvió con el jarabe y con la receta, en la que acababan de poner la siguiente advertencia: «Son tres reales, y por la hora cívica modo de buscar la vida, y a los avaros que cuiden mucho de no caer enfermos en una hora avanzada de la noche.»

—Parece que en una oficina de esta capital se hizo un reglamento donde entre otras cosas se imponen multas a los empleados del mismo ramo que se muestran poco celosos en el desempeño de sus obligaciones. El reglamento señala también el destino que debe darse a estas multas. Mas he aquí que el día de hoy a la mañana se presenta en la oficina una buena mujer, y después de decirle al jefe principal no sabemos qué cosas, mandó éste al instante entregarle todo el dinero existente de las multas. La mujer muy satisfecha de haber hallado gracia delante de los ojos de tan munífico señor, se retiró para disponer un viaje a Andalucía. Sin duda el reglamento debe tener una nota por la cual se destinen dichas multas a costear los viajes de cualquier persona ajena del ramo, cuando el jefe principal se le anteje ser espléndido a su modo. Todavía nos queda tela que cortar, y si a este y otros abusos no se les pone término, hablaremos otro día.

—Parece que el señor don Juan Lombía se ocupa del arreglo y traducción de un drama de costumbres que llevará por título El Tropero de Madrid. Segun tenemos entendido pertenece a este género de producciones de violenta ejecución en que este actor se distingue, y es de creer que al arreglarla no habrá escaseado en ella ninguno de los rasgos en que puede hacer lucir su escuela.

—Antes de anoche se estrenó en el teatro de la Cruz, el drama de don Luis de Olona, titulado: El caudillo de Zamora. Perteneciente al género melodramático de Bonaparte, y abandonado en el interés y la acción. El autor fue llamado a las tablas. El señor Lombía representó admirablemente su papel del obispo de Acaña, y Caltañazor hizo veír al público sacando mucho partido de su corto papel. En nuestra próxima revista literaria nos ocuparemos de esta producción.

—Mas de uno de nuestros lectores habrá fijado su atención en una pobre ciega a quien un niño sirve de zarzillo, y que recorriendo diariamente muchas de las calles de esta capital, se distingue por su buena mano y el azo de sus vestidos. Esta infeliz pasaba en la mañana del sábado anterior por la calle de Carretas, y al llegar junto al buzon de Correos el zarzillo se abalanzó con furia a la ciega, y agarrándola por los cabellos con la mano izquierda, empezó con la otra a descargar fuertes punadas en el rostro de la desventurada. Al instante acudieron a socorrerla varias personas, y un caballero se dispuso a castigar al niño después de haberle reprendido severamente, cuando la ciega con una ansia difícil de explicar, se acercó al caballero y cogiéndole de una mano:

—Señor! dijo con entera fealdad, pero este pobre niño lo soy yo desgraciada, pero este pobre niño lo soy yo desgraciada.

—Cómo! ¿dejarle así después de un hecho tan feo!...

—Hijo de mi corazón! le interrumpió la ciega llevando cariñosamente sus manos a las mejillas del niño. Está demente, señores, prosiguió llenándose de lágrimas los ojos, cosas como esta me suceden con él todos los días. ¿qué he de hacer yo? ¡Pobrecito! ha nacido así, señores, y sería una crueldad castigarle solo porque es desgraciado!

Estas palabras conmovieron profundamente a todos los concurrentes, que con respeto se apartaron para que la pobre ciega siguiese su camino en compañía del niño, ya entonces mas sosegado y alegre por haber satisfecho su antojo, que era el de que su madre le comprase un bastón. ¡Un loco guiando a un ciego! Si no se puede imaginar un espectáculo mas triste, y porque el día de mañana no tuviesemos que deplorar algún lamentable caso, deberian las autoridades recoger al niño y examinar si era posible su curación, y de todas maneras socorrerle como tiene derecho a ser socorrido un ser que desde la cuna se ve condenado a una eterna infamia, y a la mayor infelicidad de cuantas se conocen.

—La Gaceta anuncia que desde el día 1.º de setiembre saldrá con notables mejoras. Después de haber tomado tan grandes proporciones la mayor parte de los diarios, justo era que el periódico oficial limitase el ejemplo de sus colegas.

—Dice el Faro: «La empresa del camino de hierro de Aranjuez vuelve a pedir con fecha 28 mas dinero a los accionistas. Hace pocos días que dimos cuenta de otra demanda igual de la misma. Volvemos a repetir: ¿para qué?»

—Ya se han arrendado muchas Hendas del nuevo pasaje del 1.º, que debe abrirse muy pronto, lo mismo que de la calle de la Montera, cuyas paredes cubiertas de escayola, hacen el mismo efecto que el jaspe mejor pulimentado.

—Leemos en la Revista semanal de Correos: «Parece que asciende a diez millones lo recaudado por el señor ministro de Hacienda de los fondos de correos, durante los tres meses escasos que cuenta la reforma centralizadora de los fondos de correos.»

—Parece que ha sido nombrado juez de Illava, en Galicia, D. P. Couceiro, cuyos antecedentes ignoramos.

—Ha sido nombrado administrador de la estafeta de Xérega don Vicente Jimenez, por fallecimiento del que la desempeñaba don Florencio Esquivel Bobadilla.

—Don Vicente Gutiérrez, sub-inspector cesante y agregado que fue a la contaduría de la suprimida dirección general de correos, ha sido nombrado auxiliar del ministerio de la Gobernación del reino.

—Parece que de orden superior se ha celebrando una junta de los inspectores que se hallaban en esta corte, para tratar de la visita de las postas mandada efectuar últimamente. Asegúrase que se discutieron también en la misma reunión otros asuntos pertenecientes a correos.

—Ha sido agregado a la administración principal de correos de Bilbao don Miguel Sandoval; como oficial que fue de la sección interventora de Benavente.

BOLSA.

Grande ha sido la baja que los precios de los fondos públicos han experimentado ayer. Las últimas noticias que han circulado sobre la cuestión de ministerios, han vuelto a paralizar todas las negociaciones, y a infundir de nuevo en los ánimos el terror y la desconfianza.

Muchos esfuerzos se han hecho por los partidarios del actual ministerio para contener algun tanto la rápida baja de los precios del papel, pero esta vez mas han fracasado sus proyectos. La Bolsa que habia empezado a reanimarse un poco estos días, vuelve a ofrecer el espectáculo de la desolación mas espantosa: el dinero que habia salido al mercado ha vuelto a desaparecer de repente, y ni se publica operacion alguna, ni hay quien busque papel a ningún precio.

Los títulos del 3 por 100 abrieron ayer a 26 7/8; fue tanta la flogedad, tan grande el desaliento que se experimentaba, que al cerrar la Bolsa quedó esta clase de papel ofrecida sin tomadores a 26 1/4. También los cinco tuvieron una terrible desinclinación, pues cerraron a 47 por 100 papel.

Las inscripciones de la deuda sin interés quedaban a 3/8. Los cupones no llamados a capitalizar a 1/8.

Las acciones del Banco de San Fernando y las del de Isabel II fueron solicitadas, y hubo dinero para ellas a 138 por las primeras y 126 por las segundas.

CAMBIOS.

Londres 4 90 días 49 d. 8. Coruña 3 1/4. Granada 1 1/2. Madrid 1 1/2. París 1 1/2. València 1 1/2. Sevilla 1 1/2. Zaragoza 5 1/2.

DESCUENTO DE LETRAS.

6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media. La esclava de su patria. Rondela. Sainete. Popurrí de bailes nacionales. CRUZ. A las ocho y media. El caudillo de Zamora, drama en 2 actos.

INSTITUTO. Hoy no hay función. CIRCO. A las ocho y media. I due Foscari ópera en 3 actos.

Editor responsable, D. MANUEL DE LIENDO. MADRID: IMPRENTA DE EL ESPAÑOL. Calle del Pez, núm. 6.

si; y el talento del escritor se sostiene en este tomo a la altura a que ha sabido llegar en los anteriores. Mr. Thiers es el historiador oportuno de la revolución y del imperio. La historia de la revolución francesa vino a llenar un vacío, a satisfacer un deseo que experimentaba la nueva generación de ver reunidos y trabados entre sí, y juzgados con imparcialidad los hechos de sus padres, que las infinitas memorias parciales acerca de los diferentes personajes que figuraron en aquel drama terrible, no habian hecho mas que avivar en vez de calmarle. Mr. Thiers vino a satisfacer este deseo, y a presentar ante un pueblo que se preparaba a hacer una segunda revolución, el ejemplo de la primera; poniendo a la vista de todos sus estravios y sus aciertos, sus crímenes y sus virtudes. La ocasión no podia ser mas oportuna, ni las lecciones de escarmiento que en ella se daban, mas útiles y provechosas; asi es que dio pronto sus frutos, contribuyendo no poco a la revolución de 1830 y al carácter y giro que tomó.

Natural era que el coronista de la revolución, subiese con ella y por ella al poder. Mr. Thiers gobierno, Mr. Thiers ministro de un rey tambien elevado al trono por la revolución, y jefe de una nueva dinastía ofrece a esta nueva dinastía, de quien es partidario, y a la Francia que la obedece el ejemplo de Napoleón, fundador tambien de un nuevo trono, de una nueva raza que pereció en su principio, víctima de sus errores y de sus desgracias, causando la de la Francia. La Francia, pues, y la nueva dinastía pueden sacar de este alto ejemplo histórico, provechosas consecuencias y profundas lecciones para gobernar y obedecer, previniendo con prudencia iguales ó semejantes desgracias, iguales ó semejantes aciertos, y hé aquí como la publicación de la Historia del Conculado del imperio, es tambien oportuna. La semilla que su enseñanza esparce caerá en toda buena tierra como la de la revolución? Dará tan maduros y sazonados frutos? De esperar es, pero demasiado imprudente asegurarlo.

Los defectos y las bellezas de la obra de Mr. Thiers, están ya apreciados en su verdadero valor por críticos mas competentes que nosotros, y que han juzgado los tomos anteriores. En el que recientemente se ha publicado se tropieza con las mismas faltas, y brillan las mismas cualidades. Admira la habilidad con que Mr. Thiers refiere y juzga científicamente los grandes hechos militares que tuvieron lugar durante el imperio. La campaña de Prusia por ejemplo, y el cuadro de la batalla de Jona están mejor contados, mejor pintados, a nuestro parecer, que la entrevista de Napoleón y del emperador Alejandro, y sus consecuencias políticas. Este mérito es sin duda raro y sorprendente en un hombre de estado, en un hombre pacífico que jamás ha pisado los campos de batalla, y prueba la estension y flexibilidad de su talento. Pero Mr. Thiers abusa de él, y se detiene en pormenores que perjudican al efecto del conjunto, y son inútiles y embarazosos para la historia. En general éste es uno de los principales defectos de Mr. Thiers, y dan a su libro a primera vista la apariencia de unos comentarios, mas bien que el de una historia; y decimos la apariencia, porque en el fondo, division y buen método, nada deja que desear a la historia mas acabada.

Se nota ademas en este tomo, que la narración de los hechos está mas desnuda que en las anteriores: conforme avanza la obra de Mr. Thiers, va siendo mas escasa en reflexiones políticas y filosóficas, y aun algunas de las pocas que contiene el sétimo tomo son bastante superficiales, y no siempre oportunas. Siendo los sucesos que abraza tan importantes, dando tan ancho campo al autor para esplanar su opinion y pronunciar su fallo sobre ellos, no puede menos de extrañarse que el juicio claro y recto de Mr. Thiers renunciase a esta preciosa parte de los derechos del historiador, y ó por lo menos haga de ellos un uso tan económico. No es posible tampoco que esto proceda ni de precipitación en escribir una historia cuyas partes van viendo cada vez la luz pública con mayor lentitud, ni de que al entendimiento lucido de Mr. Thiers que con tanta facilidad penetraba en los primeros tomos el fondo de las cosas y de los hechos, deducia sus consecuencias y formulaba su opinion se le haya agotado esta facultad, precisamente cuando mas falta le lucia. Será que tal vez otras razones ajenas de los intereses de la historia no dejen a su pensamiento y a su pluma toda la libertad que antes tenian?

La historia de los Girondinos de Mr. de Lamartine está ya completa en Francia, y pronto su traducción lo estará en España, donde dos periódicos la publican a competencia en sus columnas, y es devorada con avidéz por todos los lectores de la gaceta y el folletín, como una novela de Dumas ó de Eugenio Sue. Y con efecto: ¿qué novela ofrece los cuadros vigorosos y poéticos, las descripciones brillantes y animadas y hasta las sorprendentes peripecias que a cada página se encuentran en la obra que Mr. Lamartine ha llamado Historia de los Girondinos? Pero es verdaderamente una historia? Habla Mr. Lamartine con seriedad cuando tales pretensiones la anuncia en las primeras páginas? Trabajo nos cuesta creerlo; pero asi parece; y sin duda la poderosa imaginación del poeta que tantas y tan bellas cosas ha sabido crear, ha llegado a persuadir a su entendimiento, que tambien se podia crear una historia.

Tambien nosotros como todo el mundo hemos leído entusiasmos, y sin acertar a soltarlo de la mano el libro de Mr. Lamartine, tambien nos han seducido y arrebatado por algunos momentos los elocuentes arranques de su estilo, y el brillante y deslumbrador colorido que ha derramado en su obra, y con que pinta el período terrible y sangriento de la revolución francesa, que empieza en el lecho de muerte de Mirabeau y acaba en el cadalso de Robespierre. Pero la crítica tiene deberes que llenar asi como la historia condiciones imprescindibles que cumplir, principios fundamentales a los que no puede faltar ninguno que se proponga escribir; y que no se suplen, ni con la magia del estilo, ni con los esfuerzos de la imaginación mas poderosa. Ocho tomos de historia no se escriben en diez u ocho meses: Asi es que la historia de los Girondinos está llena de inesactitudes, plagada de contradicciones, tanto en los hechos, como en los caracteres, y los periódicos franceses han citado un sinnúmero, y ya que no tenemos tiempo ni espacio para hacernos cargo de ellas, remitimos a nuestros lectores a sus columnas. Tampoco la biografía es la historia, y la biografía, ocupa casi las dos terceras partes de los Girondinos. En referir el nacimiento y antecedentes de Mad. Roland, emplea el autor un libro entero, y este libro tiene todas las condiciones, todo el color y atractivo de una novela; no es extraño pues, que la obra de Mr. Lamartine haya obtenido tanta voga entre cierta clase de lectores muy numerosos, porque todo está allí pintado con el brillante colorido de una imaginación, cuyo primer impulso irresistible arrastra al hombre mas frío y calculador: mas diremos, que arrebatada al mismo autor hasta tal punto, que le hará olvidar hasta el plan de su obra, y el propósito

que al escribirla se habia formado. Conforme se van presentando a sus ojos los grandes cuadros, los hombres notables de la revolución, el poeta que se propuso referirlos, examinarlos y juzgarlos con la fria razon del historiador y del hombre político de ciertas ideas, vá insensiblemente enloqueciendo con las del hombre que trata de carnarlose con sus buenas ó malas cualidades, olvida sus defectos, y energías cualitadas por aquellos se identifica con el modo de ver, de pensar del personaje, abandona la balanza del historiador, coge la lira del poeta y en vez de juzgar al hombre, canta a su héroe. Por eso le vemos contraerse a cada momento en el fondo y en los pormenores de su historia, por eso después de haber hecho la epopeya de los Girondinos en los primeros tomos, despues de haber dicho en el principio de su historia que este partido era el verdadero representante de la revolución, le abandona en el cadalso con la mayor ingratitude, para pasarse a Robespierre, y haciéndose jacobino dice que: los girondinos no eran mas que los demócratas de las circunstancias, y que Robespierre y su partido eran los verdaderos demócratas por principios. Con razon esclama un crítico francés al hacerse cargo tan enorme incomprensible. Pauvres girondinos! ne voila-t-il pas leur historien qui, lui aussi, les exécuta.

Habíamos pensado dedicar una gran parte de esta revista a combatir con todas nuestras fuerzas las ideas, el fondo y hasta las formas con que está escrita la Historia de la revolución por Mr. Luis Blanc, tal vez la consagraremos un artículo aparte pero entretanto diremos aqui que esta manía que se ha apoderado de algunas cabezas ardientes, de algunos talentos enérgicos y esperanzas poco estraviadas, esa manía, repetimos, de trasladar las doctrinas, las utopías, los intereses y las pasiones palpitantes de la política del día al terreno sagrado y neutral de la historia, debe ser combatida; y atomizada con la mayor severidad por la crítica independiente y concienzuda. Podrá parecer a algunos injusto y apasionado un fallo tan absoluto, por eso hemos prometido dedicar un artículo para probar su justicia, pero entretanto estamos seguros que cuantos hayan leído imparcialmente lo que va publicado de este libro, conocerán la razon con que le censuramos.

Concluiremos con una observacion que se refiere a las dos últimas obras de que acabamos de hablar. Algunos de nuestros periódicos las publican a trozos en sus columnas, y son el pasto diario de los lectores del folletín la una; de los hombres de ciertas ideas políticas la otra. Instintivamente se ha hecho justicia y calificado con exactitud a estas dos obras. La de Mr. Lamartine es un libro sumamente entretenido y bien escrito, cuya lectura hace pasar el tiempo como por encanto; la de Mr. Luis Blanc una declamacion continua, un defensor ardiente de ciertos principios que puede sustituir con ventaja a los artículos de fondo mas apasionados y continuados.

—PASAPORTES EN RUSIA. Los pasaportes para el extranjero cuestan muy caros en Rusia, y valen mas que por seis meses. Si al finalizar este tiempo el viajero no ha vuelto a su patria, paga nuevamente el precio del pasaporte, y así cada seis meses que espiran, a pena de perder todos sus derechos civiles y confiscarse sus bienes. El emperador acaba de tomar la decisión de que los pasaportes para el extranjero se den gratis y por tiempo limitado a los alumnos de la academia imperial de Bellas Artes, como igualmente a todos los sabios que presenten un certificado de la academia imperial de ciencias, haciendo constar que un viaje a los países extranjeros les será útil y ventajoso para perfeccionarse en la ciencia que cultivan.

—Chicot meneó la cabeza.

—En qué diablos piensas? le preguntó el rey.

—En que nunca he notado tanta alegría sin inquietarme.

—Bah!

—Si: eso es como el sol cuando...

—¿Cuándo?

—Cuando llueve, señor, porque nos anuncia relámpagos y truenos.

Enrique se acarició la barba sonriéndose y contestó.

—Si hay tempestad, Chicot, mi capa es grande y te abrigaré con ella.

Y saliendo a la anticámara, en tanto que Chicot se vestía refunfuñando, gritó: ¡señaladme a mí, señores!

—Mi caballo... y advertid a Mr. de Mornay que estoy pronto.

—Ah! ¿Mr. de Mornay es el montero mayor en esta cacería? preguntó Chicot.

—Mr. de Mornay es aqui todo, repuso el rey, pues Enrique de Navarra es tan pobre que no puede dividir sus cargos entre muchos; así pues, solo tengo un hombre.

—Pero ese hombre vale por mil, murmuró Chicot.

—Gracias, no lo necesito, respondió Chicot alejándose de la puerta; su martirio no habia cesado, pues volvió a encontrar al preboste, quien le preguntó:

—Habeis cumplido ya la comision, señor Chicot? ¡Ira de Dios! Eso se llama tener actividad.

Poco despues le detuvo la patrulla en la esquina de la calle, y le dijo su comandante:

—Buenas noches, señor Chicot: vamos y la dama de la cita? ¿Estais contento en Nerac?

Por último, el soldado del perfitillo, siempre de centinela en su puesto le disparó la última andanada:

—Válgame Dios, señor Chicot, y qué mal os ha compuesto el sastre la ropilla! ¡Si estais mas desgarrado que cuando de aqui salisteis!...

Chicot no quiso arriesgarse a dejar el pellejo como una liebre en la ventana de la cornisa; se tendió delante de la puerta y fingió de allí a poco que dormía.

La puerta se abrió por casualidad ó por caridad, y Chicot entró en palacio humillado y cavibajo.

Su rostro demudado conmovió al paje, que permanecía en su sitio, el cual le dijo:

—Señor Chicot, ¿quiereis que os dé la clave de todo esto? —Dámela, viborezo, dámela, murmuró Chicot.

—El rey os quiere tanto, que se empeña en deteneros. —Y la sabias tú, ladronzuelo! Y nada me has dicho!

—Imposible, señor Chicot; era un secreto de Estado. —Pero yo he comprado esta noche tus servicios, pícaro. —El secreto valia mas que diez piezas de oro, como podéis conocer señor Chicot.

—Chicot entró en su aposento y se durmió de rábja.

bre en la ventana de la cornisa; se tendió delante de la puerta y fingió de allí a poco que dormía.

La puerta se abrió por casualidad ó por caridad, y Chicot entró en palacio humillado y cavibajo.

Su rostro demudado conmovió al paje, que permanecía en su sitio, el cual le dijo:

—Señor Chicot, ¿quiereis que os dé la clave de todo esto? —Dámela, viborezo, dámela, murmuró Chicot.

—El rey os quiere tanto, que se empeña en deteneros. —Y la sabias tú, ladronzuelo! Y nada me has dicho!

—Imposible, señor Chicot; era un secreto de Estado. —Pero yo he comprado esta noche tus servicios, pícaro. —El secreto valia mas que diez piezas de oro, como podéis conocer señor Chicot.

—Chicot entró en su aposento y se durmió de rábja.